

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., 03 de 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013200400553-00

Para los efectos legales pertinentes, téngase por notificada de manera personal (fl-44) la Curadora Ad Litem de los Herederos Indeterminados, de CLARA INES PADILLA DE GÓMEZ y ORLANDO GÓMEZ PADILLA, quien contestó la demanda en tiempo, proponiendo excepción de mérito.

No es de recibo la excepción propuesta, toda vez que las únicas permitidas son la de pago y prescripción, (Inc. Último del Art. 363 del C.G. del P.

Proceda la parte ejecutante a realizar las notificaciones de las demandadas ESPERANZA GÓMEZ PADILLA, CAROLINA y PAULA GÓMEZ ROLDAN.

NOTIFÍQUESE(2)

LA JUEZ,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ  
R.M.

R.M.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° _____ HOY: _____ LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA
--

Handwritten signature or scribble.

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

**10 3 AGO 2020**

Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_ de dos mil dieciocho (2018)

RAD: 110013110013200400553-00

En atención a las solicitudes visibles a folios 256 y 305, se dispone:

Teniendo en cuenta dentro de esta mortuoria del causante OTONIEL GÓMEZ VESGA, se encuentran dineros a disposición de éste juzgado, que deben ser entregados a la totalidad de los herederos en las cuotas partes que a cada uno de ellos les fue adjudicada en las respectivas hijuelas del trabajo de partición.

Por secretaría, entréguese parte de los dineros antes mencionados, previo fraccionamiento de los títulos valores, los cuales deben ser entregados a los herederos FRANK OTONIEL GÓMEZ PÉREZ y LADY NATHALIA GÓMEZ AYALA, por valor para cada uno de \$722.735.37, y les sean entregados según poderes generales visibles a folios 257 a 265 y 293 a 297, a las progenitoras de cada uno de ellos, las señoras ESTHER PÉREZ CUERVO, identificada con C.C. 41.548.911 y NUBIA AYALA GARCÍA IDENTIFICADA CON c.c. 37.942.271, respectivamente, dejándose las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE (2),

  
**ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ**  
Juez

R.M.

HOY:	NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>61</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.) <b>04 AGO. 2020</b> LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ SECRETARIA
------	--

1891